

Doctora  
**LUISA FERNANDA FLOREZ REYES**  
Magistrada  
**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER**  
Email: [ventanillatriadmsan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ventanillatriadmsan@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
E. S. D.

**PROCESO: ACCIÓN POPULAR**  
**ACCIONANTE: DANIL ROMÁN VELANDIA ROJAS**  
**ACCIONADA: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS Y OTRO**  
**RADICADO: 680012333000-2015-00847-00**

**ASUNTO: INFORME TÉCNICO Y ATENCIÓN DE  
REQUERIMIENTOS**

Cordial saludo.

**MARÍA CONSTANZA GARCÍA ALICASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.380.746, actuando en calidad de Directora General encargada del Instituto Nacional de Vías – INVIAS según el Decreto 0142 del 7 de febrero de 2024; acudo a su digno Despacho con el propósito de presentar el INFORME TÉCNICO, que hace parte integral del escrito de respuesta en atención a los compromisos adquiridos en la pasada audiencia de verificación de cumplimiento del 22 de mayo del corriente año 2024, conforme los siguientes términos:

## INFORME

### CTO. DE OBRA No. 1042 DE 2021



### OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN TRONCAL CENTRAL DEL NORTE (LOS CUROS - MÁLAGA)

JUNIO DE 2024

---

**Instituto Nacional de Vías, Inviás**

Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844

## TABLA DE CONTENIDO

1	DEFINICIONES.....	4
2	INTRODUCCIÓN .....	8
2.1	ESTADO INICIAL DEL CORREDOR AÑO 2021 .....	9
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA.....	11
4	EJECUCIÓN DEL PROYECTO.....	13
4.1	ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y ALCANCE DEL CONTRATO .....	13
	•4.1.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS.....	13
	•4.1.2 ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (PAVIMENTACIÓN).....	15
	•4.1.3 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS .....	23
	•4.1.4 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN VIAL .....	25
	•4.1.5 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y REMOCIÓN DE DERRUMBES .....	29
5	AVANCE METAS FÍSICAS.....	33
6	PROGRAMACIÓN .....	36
7	CONCLUSIONES.....	38

## 1 DEFINICIONES.

- **Acta de Inicio:** Documento en el que las partes, de común acuerdo, dejan constancia del inicio de ejecución del plazo contractual.
- **Anexo:** Es el documento o conjunto de documentos que la Entidad adjunta al Pliego de Condiciones y que hacen parte integral del mismo
- **Consortio:** Es la situación en la que dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
- **Contratista:** Es la persona natural, jurídica o el grupo de personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí que suscriben un contrato con el fin de ejecutar el objeto bajo las condiciones de modo, tiempo y lugar que en él se establecen
- **Contrato de Obra:** Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.
- **Calzada:** Zona de la vía, destinada a la circulación de vehículos. Las calzadas pueden ser pavimentadas o no. Si son pavimentadas, queda comprendida entre los bordes internos de las bermas. Para la verificación del ancho de calzada requerido en vías construidas fuera del territorio nacional se tendrá en cuenta el ancho comprendido entre el borde interior de las bermas, es decir la suma simple del ancho de carriles consecutivos.
- **Carretera:** Es la infraestructura del transporte, cuya finalidad es permitir la circulación de vehículos terrestres automotores (carros, buses, camiones, motos, bicicletas, autobuses) en condiciones de continuidad en el espacio y el tiempo, con niveles adecuados de seguridad y de comodidad. Puede estar constituida por una o varias calzadas, uno o varios sentidos de circulación, o uno o varios carriles en cada sentido, de acuerdo con las exigencias de la demanda de tránsito y la clasificación funcional de la misma.
- **Carril:** Es la franja longitudinal de una calzada, con ancho suficiente para la circulación segura y confortable de una sola fila de vehículos terrestres automotores.
- **Estabilización de Taludes:** Se refiere al diseño y/o construcción del conjunto de obras de contención, movimiento de tierras, obras de drenaje superficiales y

subsuperficiales y obras de protección requeridas para garantizar la estabilidad de taludes de corte, terraplén y laderas naturales

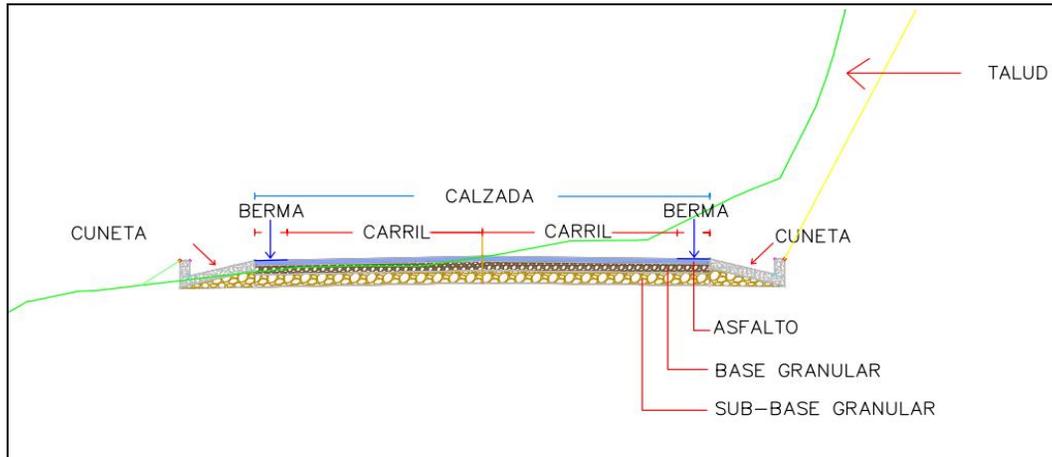
- **Estructura:** Es un ensamblaje de elementos, diseñados para soportar las cargas gravitacionales y resistir las fuerzas horizontales. Las estructuras pueden ser catalogadas como estructuras de edificaciones o estructuras diferentes a las de las edificaciones
- **Grandes Partidas de Pago (GPP):** Agrupación de varios Ítems de obra que conforman una etapa representativa desde el punto de vista constructivo. La finalidad de esta agrupación es la de obtener una visión de conjunto sobre el avance de las principales etapas de la obra: Explanaciones (E), Sub-bases (SB), Bases (B), Pavimentos (P), Estructuras y Obras de Drenajes (OA), Señalización y Control de Tránsito (SCT), Obras Varias y de Mitigación Ambiental (OV) y Transportes (T) (solo los indicados en esta gran partida de pago, los demás transportes se agrupan en las actividades correspondientes).
- **Proyectos de mantenimiento periódico y/o proyectos de conservación:** Es el conjunto de todas las obras a ejecutar en una vía, que se realizan en vías pavimentadas y/o en vías en afirmado, que comprende la realización de actividades de conservación y/o mantenimiento periódico, a intervalos variables, relativamente prolongados, destinados primordialmente a recuperar los deterioros de la capa de rodadura ocasionados por el tránsito y/o por fenómenos climáticos, también podrá contemplar la construcción de algunas obras de drenaje menores y de protección, faltantes en la vía. Las principales actividades son: Reconfiguración y recuperación de la banca; Limpieza mecánica y reconstrucción de cunetas; Escarificación del material de afirmado existente; Extensión y compactación de material para recuperación de los espesores de afirmado iniciales; Reposición de pavimento en algunos sectores; Bacheo y/o Parcheo. Reconstrucción de obras de drenaje; Construcción de obras de protección y drenajes; Demarcación lineal; Señalización vertical.
- **Proyectos de mejoramiento:** Es el cambio de especificaciones y dimensiones de la obra; para lo cual, se hace necesaria la construcción de obras en infraestructura ya existente, que permitan una adecuación de la obra a los niveles de servicio requeridos por las condiciones actuales y proyectadas. Para este proceso deben comprender como mínimo las actividades de rectificación (alineamiento horizontal y vertical), ampliación de la sección de la vía, construcción de obras de drenaje, construcción de capas granulares para estructura de pavimento y construcción de superficie de rodadura en concreto asfáltico o hidráulico.
- **Proyectos de rehabilitación:** Son las actividades que tienen por objeto reconstruir o recuperar las condiciones estructurales y funcionales iniciales de la obra de manera que se cumplan las especificaciones técnicas con que fue diseñada. Para este proceso deben comprender como mínimo las actividades de construcción de capas

granulares para estructura de pavimento y construcción de superficie de rodadura en concreto asfáltico o hidráulico. No serán tenidas en cuenta las actividades de mantenimiento periódico ni de mantenimiento rutinario, tales como parcheos, bacheos, sello de fisuras, desmonte y limpieza.

- **Proyectos de pavimentación:** Es la actividad cuyo propósito es la materialización de la estructura de pavimento constituida por concreto asfáltico y/o hidráulico y una o varias capas granulares. (Subbases y/o bases)
- **Postes de referencia (PR):** Punto o abscisa de referencia de una vía respecto a un punto base u origen. Tienen un sentido ascendente desde el inicio de la ruta hasta el final y su ubicación es en los laterales de la calzada, los impares a la izquierda y los pares a la derecha, distanciados cada un kilómetro aproximadamente entre sí.
- **Recuperación de Banca:** identificados los agentes que contribuyen con la generación de eventos de inestabilidad de la banca, se acometen obras que propenden por la recuperación de las condiciones de estabilidad iniciales, con el fin de restablecer la transitabilidad y mitigar los efectos adversos que la materialización de la amenaza puede acarrear sobre esta estructura y/o los usuarios.
- **Red Vial:** Es el conjunto de vías terrestres vehiculares urbanas y rurales.
- **Señalización:** Conjunto de señales destinado a regular el tránsito. Dichas señales pueden ser señales verticales y señalización horizontal o demarcaciones.
- **Señalización Vertical:** Dispositivos físicos que indican la forma correcta como deben transitar los usuarios de las vías; se instalan para transmitir órdenes o instrucciones mediante palabras o símbolos.
- **Sitio crítico:** Lugar vulnerable expuesto a una o varias amenazas naturales o antrópicas que puede generar riesgo en la prestación óptima del servicio, de manera reiterada impactando la conectividad del país.
- **Sitio inestable atípico:** Sector que puede presentar fallas estructurales o funcionales.
- **Tráfico o tránsito vehicular:** Es el volumen de vehículos que circulan por un punto específico de infraestructura de transporte periódicamente o en un periodo de tiempo determinado.
- **Vehículo:** Es todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público.

- **Vías:** Es la zona de la vía destinada a la circulación de vehículos, se define como franja de uso público o privado, abierta al público, destinada al tránsito de vehículos, personas y animales.

A continuación, se presenta una grafica con los elementos principales de una vía.



*Fuente: Consorcio Reactivaciones 2021.*

---

**Instituto Nacional de Vías, Inviás**

Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844

## 2 INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), asignó doscientos ochenta y seis mil ciento setenta millones veintitrés mil doscientos noventa y nueve pesos (**\$286.170.023.299**) m/cte. incluido IVA y una adición por valor de nueve mil novecientos cincuenta y cuatro millones seiscientos setenta y cinco mil doscientos setenta y cinco pesos (**\$9.954.675.275**) m/cte. para un valor acumulado de doscientos noventa y seis mil ciento veinticuatro millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos setenta y cuatro pesos (**\$296.124.698.574**) m/cte. incluido IVA para realizar: **“MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN TRONCAL CENTRAL DEL NORTE (LOS CUROS – MÁLAGA), EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”. MÓDULO 1.”**, el cual fue adjudicado al **Consortio Vías Colombia 066**, por Resolución 954 del 12 de abril de 2021 y aclarada mediante Resolución Número 1145 del 30 de abril de 2021, previa Licitación Pública Número LP-DT-066-2020 del cual se deriva el **CONTRATO DE OBRA NÚMERO 1042 DE 2021**. Adicionalmente, se asignaron diecinueve mil novecientos noventa y nueve millones novecientos cuarenta mil quinientos pesos (**\$19.999.940.500**) m/cte. incluido IVA, y una adición por valor de quinientos cuarenta millones de pesos (**\$540.000.000**) m/cte. para un valor acumulado de veinte mil quinientos treinta y nueve millones novecientos cuarenta mil quinientos pesos (**\$20.539.940.500**) m/cte. incluido IVA para realizar: **“INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN TRONCAL CENTRAL DEL NORTE (LOS CUROS - MÁLAGA), EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”. MÓDULO 1**, el cual fue adjudicado al **Consortio Reactivaciones 2021**, por Resolución Número 1082 del 23 de abril de 2021, previo Concurso de Méritos No. CMA-DT-191-2020 del cual se deriva el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1002 DE 2021**.  
Mencionado lo anterior, la inversión actual del proyecto es de \$ 316.664.639.074.

El proyecto está localizado sobre el costado de la cordillera oriental, al nororiente del país, en el Departamento de Santander. El corredor vial comienza en el municipio de Málaga (PR 0+000) y finaliza en el sector de los Curos (PR 124+000), conecta la Troncal Central (vía Bogotá – Bucaramanga – Santa Marta), con la Troncal Central del Norte (Bogotá – Cúcuta), arterias nacionales para el tránsito de productos de importación y exportación, transportados desde el oriente del país hasta la parte occidental, el Caribe y Venezuela, buscando

---

**Instituto Nacional de Vías, Invias**

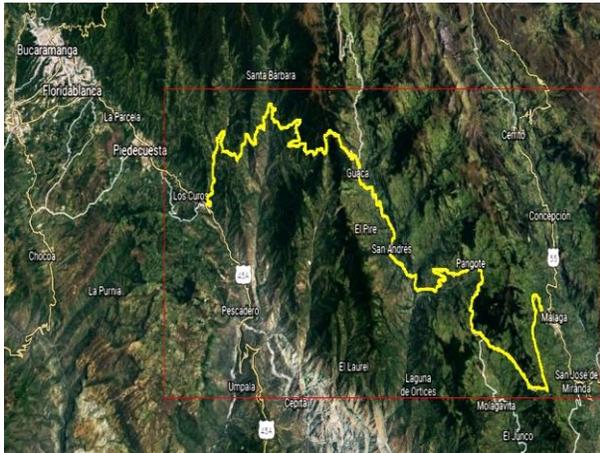
Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

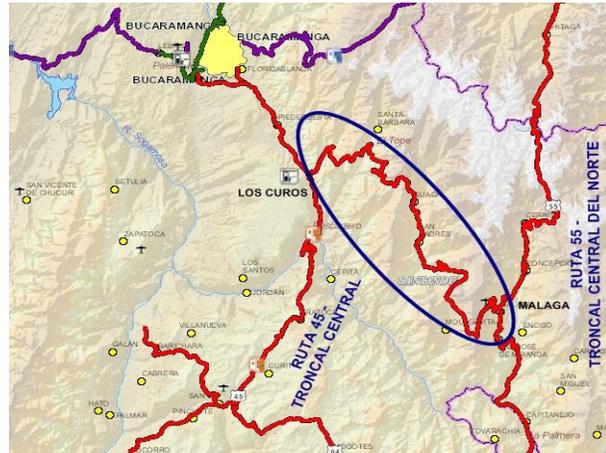
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844

mantener la integración de cerca de 13 municipios del oriente santandereano con su capital de Departamento.

### LOCALIZACIÓN DE LA VÍA MÁLAGA – LOS CUROS RUTA 55ST02



Fuente: Google Maps



Fuente: invias.gov.co

La ruta 55ST02 es una vía principal de gran importancia, usada para comunicar el nororiente con el centro del país, específicamente al empalmar con las vías que conducen hacia la ciudad de Bucaramanga desarrollando su integración regional mediante el intercambio comercial, industrial, cultural y de servicios sobre la cual gira la economía de esta estratégica zona del país.

## 2.1 ESTADO INICIAL DEL CORREDOR AÑO 2021

Longitud total: 121.2 km

Pavimento: 61.5 km

Afirmado: 59.7 km

En el siguiente cuadro se relacionan los tramos en afirmado a intervenir por municipios:

PR INICIAL	PR FINAL	LONGITUD TOTAL POR MUNICIPIO (km)	MUNICIPIO
PR 005+459	PR 005+730	0,34	MÁLAGA
PR 009+577	PR 009+645		
PR 014+840	PR 015+025	0,4	MOLAGAVITA
PR 018+440	PR 018+650		
PR 026+000	OR 026+650	15,53	SAN ANDRÉS
PR 027+550	PR 030+533		

### Instituto Nacional de Vías, Invias

Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844

PR INICIAL	PR FINAL	LONGITUD TOTAL POR MUNICIPIO (km)	MUNICIPIO
PR 031+000	PR 032+760		
PR 033+100	PR 033+320		
PR 033+611	PR 033+910		
PR 034+053	PR 036+629		
PR 037+040	PR 037+207		
PR 037+527	PR 043+906		
PR 044+070	PR 044+475		
PR 046+508	PR 046+594		
PR 063+067	PR 075+200	12,26	GUACA
PR 075+200	PR 077+200		
PR 077+290	PR 079+180		
PR 079+280	PR 082+460		
PR 082+790	PR 085+640		
PR 085+900	PR 091+240		
PR 094+240	PR 095+215		
PR 095+490	PR 101+255		
PR 101+400	PR 102+960		
PR 103+176	PR 109+375		
PR 109+740	PR 110+700		
PR 110+950	PR 111+270	0,32	PIEDECUESTA
<b>LONGITUD TOTAL AFIRMADO (km)</b>		<b>59,67</b>	

**Instituto Nacional de Vías, Inviás**

Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844

### 3 INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Tabla 1. Información contrato de obra

CONTRATO N°:	1042 de 2021
OBJETO:	“MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN TRONCAL CENTRAL DEL NORTE (LOS CUROS – MÁLAGA), EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”. MÓDULO 1.”.
N° PROCESO DE SELECCIÓN:	Licitación Pública Número <b>LP-DT-066-2020</b>
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 066
	Integrado por:
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.354.637 -5 participación 75%</li> <li>• HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.397.334-3 participación del 25%</li> </ul>
REP. LEGAL:	JORGE EDUARDO DUARTE RODRIGUEZ
N° NIT:	901.482.428-4
DIRECCIÓN:	Av. El Dorado # 69B – 45 Edificio Bogotá Corporate Center, Oficina 605 Bogotá D.C.
TELÉFONO:	1- 745 09 12
VALOR INICIAL:	\$ 286.170.023.299
ADICIONES	\$ 9.954.675.275
VALOR ACTUALIZADO:	\$ 296.124.698.574
PLAZO INICIAL:	102 MESES
PLAZO ACTUALIZADO:	102 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	25 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE AGOSTO DE 2029
VALOR ANTICIPO VIGENCIA 2021:	\$11.407.177.862
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	Nacional de Seguros – Póliza No. 400033673 - Anexo 6 (actualización con respecto a la modificación No.1)

**Instituto Nacional de Vías, Invias**

Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844

<b>VALOR EJECUTADO ACUMULADO</b>	<b>\$ 81.772.300.929</b>
<b>Porcentaje ejecutado (%)</b>	<b>27,61%</b>

*Tabla 2. Información contrato de interventoría*

CONTRATO N°:	1002 del 2021
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN TRONCAL CENTRAL DEL NORTE (LOS CUROS - MÁLAGA), EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"
N° PROCESO DE SELECCIÓN:	Licitación Pública Número CMA-DT-191-202
CONTRATISTA:	CONSORCIO REACTIVACIONES 2021
	Integrado por:
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CEMOSA COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.549.062 - 9 participación 10%</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ICOEM COLOMBIA S.A.S con NIT. 901.333.961-0 participación del 40%</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• HACE INGENIEROS S.A.S con NIT. 800.129.789-1 participación del 40%</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S 900.779.202 participación del 18%</li> </ul>
REP. LEGAL:	ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ
N° NIT:	901.481.579 - 3
DIRECCIÓN:	Avda. El Dorado No. 68c – 61 oficina 417 – Torre Central Davivienda (Bogotá)
TELÉFONO:	405 95 09 Ext. 107
VALOR INICIAL:	\$19.999.940.500 (INCLUIDO IVA)
ADICIONES	\$ 540.000.000
VALOR ACTUALIZADO:	\$20.539.940.500 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	102 MESES
PLAZO ACTUALIZADO:	102 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	25 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE AGOSTO DE 2029
VALOR ANTICIPO VIGENCIA 2021:	\$ 624.970.250,00

**Instituto Nacional de Vías, Invias**

Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844

PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	Nacional de Seguros – Póliza No. 400033485 – Anexo 4(actualización con respecto a acta de inicio)
VALOR EJECUTADO ACUMULADO	\$ 8.432.364.617
Porcentaje ejecutado (%)	41.05 %

## 4 EJECUCIÓN DEL PROYECTO

### 4.1 ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y ALCANCE DEL CONTRATO

A continuación, se describen las principales actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato para dar cumplimiento al objeto contractual:

- Elaboración y actualización de Estudios y Diseños.
- Mejoramiento y pavimentación de aproximadamente **45.0 kilómetros**. Los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.
- **Atención de la Acción Popular No. 68001-23-33-000-2015-00847.**
- Atención de los sitios críticos.
- Mantenimiento y rehabilitación.
- Suministro e Instalación de dispositivos de seguridad, demarcación horizontal y señalización vertical retro-reflectiva.
- Atención de emergencias y retiro de derrumbes.
- Demás actividades para garantizar la transitabilidad y seguridad vial de todo el corredor durante el desarrollo del contrato.

#### 4.1.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS

Con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos técnicos y contractuales para construir las obras para la pavimentación del corredor vial, a continuación, se relacionan los avances en cuanto a los estudios y diseño:

---

#### Instituto Nacional de Vías, Invias

Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844

*Tabla 3. Estado de estudios y diseños sectores en afirmado.*

<b>ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES EN AFIRMADO</b>			
<b>SECTORES</b>		<b>LONGITUD km</b>	<b>AVANCE %</b>
1*	PR 1+365 al PR 7+000	5,600 km	100%
2	PR 63+050 al PR 73+000	10,00 km	100%
3	PR 108+600 al PR 109+348	0,748 km	100%
4	PR 109+718 al PR 110+600	0,882 km	100%
5	PR 122+050 al PR 124+000	1,950 km	100%
Total		19,18 km	

\*Rehabilitación integral

*Tabla 4. Sitios críticos (acción popular No. 68001-23-33-000-2015-00847)*

<b>SECTORES</b>		<b>AVANCE %</b>
1	PR 29+720 al PR 30+090(SC43)	100%
2	PR30+492 al PR 30+960	80%
3	PR32+758 al PR 33+098	70%
4	PR 71+688 al PR 71+740	100%
5	PR 79+600 al PR 79+800 la Judía	100%
6	PR88+521 al PR88+531	0%
7*	PR93+510 al PR93+520	-
8	PR106+950 al PR 107+740	0%

\*Tramo pavimentado

*Tabla 5. Sitios críticos y/o inestables atípicos*

<b>SECTORES</b>		<b>AVANCE %</b>
1	PR14+220 al PR 14+500	80%
2	PR46+580 al PR 47+107	60%
3	PR 53+690 al PR53+743	70%
4*	PR 87+600 al PR 88+250 EL Canelo	5%
5*	PR111+080 Talud inferior; PR 111+150 Talud Superior el Volcán	100%
6*	PR111+230 al PR111+350	5%

\*Estos sitios resultaron posteriores a la sentencia, los demás sitios relacionados requieren intervención, pero no tienen connotación de críticos.

**NOTA:** Es importante manifestar que, dadas las difíciles condiciones topográficas, geológicas, geotécnicas y climáticas del corredor, durante el desarrollo del contrato se vienen y se pueden seguir presentando sitios críticos y/o inestables atípicos adicionales que en su momento deberán ser incluidos en la etapa de estudios y diseños y en la programación de obra, conforme a su nivel de criticidad y amenaza. Esto con el fin de garantizar en el tiempo la durabilidad y estabilidad de las obras de mejoramiento realizadas en el corredor.

**Instituto Nacional de Vías, Inviás**

Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844

#### 4.1.2 ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (PAVIMENTACIÓN)

A continuación, se relacionan las actividades a ejecutar:

- Gestión predial, social y ambiental
- Desmonte y limpieza
- Aprovechamiento forestal
- Actividades de explanaciones para la ampliación y seguridad de la vía
- Obras geotécnicas para estabilización de taludes (manto, malla, pernos, drenes, zanjas de coronación) y de la calzada (muros de contención)
- Obras hidráulicas: construcción de filtro para manejo de agua subsuperficial, alcantarillas y box culvert, cunetas para manejo de agua superficial, disipadores de energía que permiten la conducción adecuada de las aguas de las alcantarillas
- Instalación de capas granulares de sub base y base granular
- Instalación de la carpeta asfáltica
- Señalización

En las siguientes tablas se muestra cada uno de los tramos intervenidos, con el respectivo avance de cada uno de los grupos de actividades representativas:

- **PR122+050 – PR124+000:** En este sector a la fecha se encuentra intervenido entre PR 122+270 al PR 124+000, y se presenta el siguiente avance:

**COSTO:** \$22.141 millones

**VALOR EJECUTADO:** \$18.940 millones

*Tabla 6. Avance del sector.*

<b>TRAMO INTERVENIDO: PR122+270 AL PR124+000. Sector Curos - Piedecuesta</b>		
<b>Longitud tramo intervenido (km)</b>	<b>1,73</b>	
<b>Actividades</b>	<b>Long avance (km)</b>	<b>%</b>
Explanaciones	1,73	100%
Obras geotécnicas (Estabilización y contención)	1,73	90%
Obras hidráulicas	1,73	90%
Subbase y base	1,73	100%
Carpeta asfáltica	1,73	100%
Señalización	1,73	50%



*Antes (Fecha de foto: 26/08/2022) y después (Fecha de foto: 09/01/2024) PR122+870.  
Pavimentación de la vía.*

Nota: Sector que a la fecha permanecen con el mismo nivel de servicio a lo reportado en la foto del 09/01/2024.



*Antes (Fecha de foto: 28/08/2021) después (Fecha de foto: 09/01/2024) PR122+950.  
Pavimentación de la vía.*

Nota: Sector que a la fecha permanecen con el mismo nivel de servicio a lo reportado en la foto del 09/01/2024.

---

**Instituto Nacional de Vías, Invias**

Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844



*Antes (Fecha de foto: 28/08/2021) y después (Fecha de foto: 09/01/2024) PR123+100.  
Pavimentación de la vía.*

Nota: Sector que a la fecha permanecen con el mismo nivel de servicio a lo reportado en la foto del 09/01/2024.



*Panorámica después (Fecha de foto: 22/12/2023) PR123+150.  
Pavimentación y señalización de la vía.*

Nota: Sector que a la fecha permanecen con el mismo nivel de servicio a lo reportado en la foto del 22/12/2023.

---

**Instituto Nacional de Vías, Invias**

Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844

- **PR111+080- PR111+205**

**COSTO:** \$20.945 millones

**VALOR EJECUTADO:** \$1.292 millones

*Tabla 7. Avance del sector.*

<b>TRAMO: PR111+080 AL PR111+205. Sector Santa Bárbara</b>		
<b>Longitud tramo intervenido (km)</b>	<b>0,125</b>	
<b>Actividades</b>	<b>Long. Avance (km)</b>	<b>%</b>
Explanaciones	0,000	0%
Obras geotécnicas (Estabilización talud superior)	0,000	0%
Obras geotécnicas (Estabilización talud inferior)	0,000	0%
Obras de contención	0,125	90%
Subbase y base	0,000	0%
Carpeta asfáltica	0,000	0%



*(Fecha de foto: 26/10/2022)*



*(Fecha de foto: 15/05/2024)*

**Instituto Nacional de Vías, Invias**

Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844



(Fecha de foto: 15/05/2024)

- **PR108+600 – PR110+600**

**COSTO:** \$15.148 millones

**VALOR EJECUTADO:** \$11.920 millones

*Tabla 8. Avance del sector.*

<b>TRAMO: PR108+600 AL PR110+600. Sector Santa Bárbara</b>		
<b>Longitud tramo por intervenir (km)</b>	<b>1,63</b>	
<b>Actividades</b>	<b>Long. Avance (km)</b>	<b>%</b>
Explanaciones	1,45	89,0%
Obras geotécnicas (Estabilización y contención)	0,87	63,0%
Obras hidráulicas	1,45	89,0%
Subbase y base	1,45	89,0%
Carpeta asfáltica	1,45	89,0%



*Antes (Fecha de foto: 11/03/2022) y después (Fecha de foto: 12/01/2024) PR109+050.*

Nota: Sector que a la fecha permanecen con el mismo nivel de servicio a lo reportado en la foto del 12/01/2024.



*Antes (Fecha de foto: 11/03/2022) y después (Fecha de foto: 12/01/2024) PR109+280.  
Pavimentación de la vía.*

Nota: Sector que a la fecha permanecen con el mismo nivel de servicio a lo reportado en la foto del 12/01/2024.

---

**Instituto Nacional de Vías, Invias**

Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844



*Panorámica (Fecha de foto: 21/11/2023) PR108+800.  
Pavimentación de la vía*

Nota: Sector que a la fecha permanecen con el mismo nivel de servicio a lo reportado en la foto del 21/11/2023.



*Panorámica (Fecha de foto: 15/05/2024) PR110+400.  
Pavimentación de la vía*

- **PR63+000 – PR73+000**

---

**Instituto Nacional de Vías, Inviás**

Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia

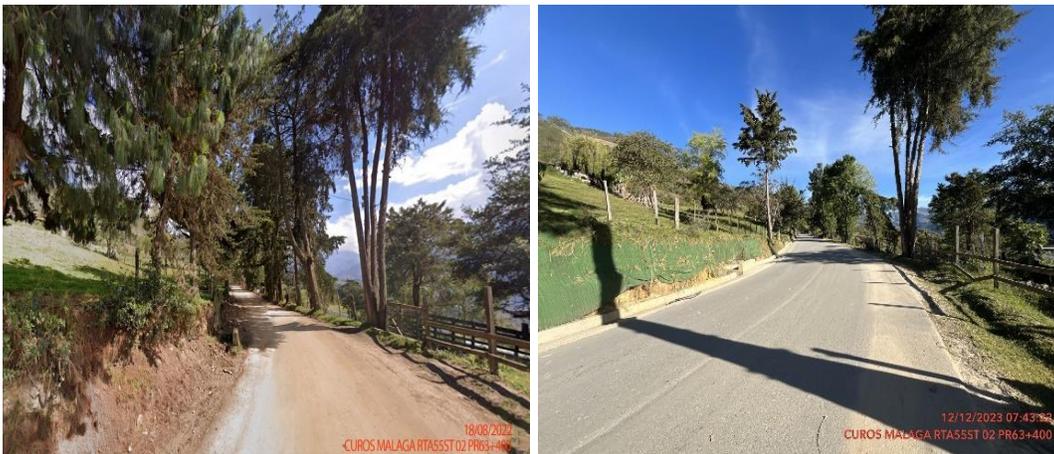
Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844

**COSTO:** \$61.794 millones  
**VALOR EJECUTADO:** \$7.038 millones

*Tabla 9. Avance del sector.*

<b>TRAMO: PR63+000 AL PR73+000. Sector Guaca</b>		
<b>Longitud tramo por intervenir: (km)</b>	<b>10</b>	
<b>Actividades</b>	<b>Long. Avance (km)</b>	<b>%</b>
Explanaciones	5,93	59,3%
Obras geotécnicas (Estabilización y contención)	2,50	25,0%
Obras hidráulicas	5,40	54,0%
Subbase y base	1,50	15,0%
Carpeta asfáltica	0,50	5,0%



*Antes (Fecha de foto: 18/08/2022) y después (Fecha de foto: 12/12/2023) PR63+400.  
Ampliación y pavimentación de la vía.*

Nota: Sector que a la fecha permanecen con el mismo nivel de servicio a lo reportado en la foto del 12/12/2023.

**Instituto Nacional de Vías, Invias**

Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844



Antes (Fecha de foto: 19/08/2022) y después (Fecha de foto: 12/12/2023) PR63+900  
Ampliación y pavimentación de la vía.

Nota: Sector que a la fecha permanecen con el mismo nivel de servicio a lo reportado en la foto del 12/12/2023.

#### 4.1.3 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS

- **PR79+750 SITIO CRÍTICO LA JUDÍA**

**COSTO:** \$20.000 millones

**VALOR EJECUTADO:** \$16.308 millones

Actualmente el avance de la construcción del puente en este sector es del 84%. Las principales actividades ejecutadas son las siguientes:

1. Explanaciones
2. Estabilización de taludes (pernos activos y pasivos, malla, manto, drenes)
3. Obras de contención
4. Obras hidráulicas (alcantarillas, filtros, disipadores)
5. Construcción de puente de longitud 100 metros, cimentado sobre 14 casisson)
6. Construcción de barrera de protección tipo new jersey
7. Construcción de la canalización de la quebrada
8. Instalación de capas granulares sub base y base granular



*Antes sitio La Judía (Fecha de foto: 07/07/2021), PR79+900.  
Cauce con alto depósito de materiales.*



*Ejecución en sitio La Judía (Fecha de foto: 15/05/2024), PR79+900.  
Construcción de puente.*

---

**Instituto Nacional de Vías, Inviás**

Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844

#### 4.1.4 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN VIAL

**VALOR EJECUTADO:** \$4.215 millones

Se han ejecutado actividades de mantenimiento en los siguientes sectores:

- **Sitio Crítico PR 32+000 – PR 33+000:** Demolición del pavimento existente (altamente fracturado), excavación de la calzada, construcción de lecho drenante: instalación de geotextil y material granular, cuyo fin es servir de filtro para el control de flujos de agua provenientes del talud y del agua que circula por la vía, de esta manera se garantiza que el agua no permanezca por debajo de la estructura de la vía y produzca mayores asentamientos que dificulten la transitabilidad, conformación de capa de sub base granular.



*Panoramica (antes) (Fecha de foto: 08/11/2023)*

---

**Instituto Nacional de Vías, Inviás**

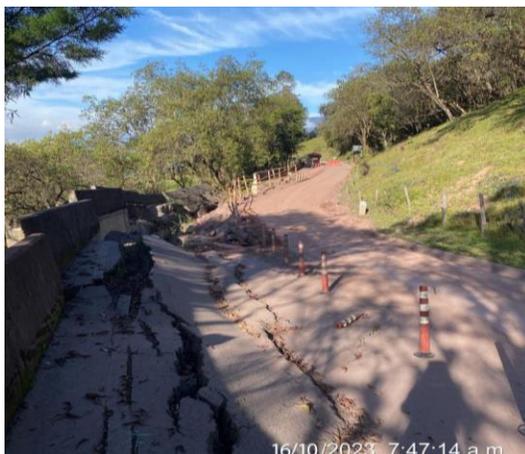
Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844



*Panoramica (después) (Fecha de foto: 4/12/2023)*



*Antes (Fecha de foto: 16/10/2023)*



*Después (Fecha de foto: 01/12/2023)*

- **Sitio Crítico PR29+750:** Reemplazo de alcantarilla por lecho drenante (instalación de geotextil y material granular), cuyo fin es servir de filtro para el control de flujos de agua provenientes del talud, conformación de la calzada existente y adición de material de afirmado.

---

**Instituto Nacional de Vías, Invias**

Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844



*Panoramica (antes) (Fecha de foto: 4/12/2023)*



*Panoramica (después) (Fecha de foto: 7/12/2023)*

- **Mantenimiento de 60 km en afirmado:** Conformación de la calzada existente y adición de material de afirmado

---

**Instituto Nacional de Vías, Invias**

Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844



*Panoramica – Actividades de mantenimiento (Fecha de foto: 12/03/2024)*



*Antes (Fecha de foto: 08/08/2023) y después (Fecha de foto: 11/12/2023)*

- **Señalización de 61 km pavimentados:** Mantenimiento de la señalización horizontal y vertical

---

**Instituto Nacional de Vías, Invias**

Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844



(Fecha de foto: 26/03/2024) escuela La Ceba.



(Fecha de foto: 15/07/2023) PR 56

#### 4.1.5 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y REMOCIÓN DE DERRUMBES

**VALOR EJECUTADO:** \$7.541 millones

Para la atención de emergencias el Consorcio Vías Colombia 066 cuenta con un plan de contingencia con el fin de atender y superar cualquier eventualidad que se pueda generar durante todo el plazo de ejecución del contrato. A continuación, se relacionan las emergencias atendidas durante el proyecto:

- Perdida de banca en el PR95+250:

En este sector se presentaba socavación del talud inferior por el cauce del río Umpalá. Se construyeron estructuras de protección y contención en concreto para garantizar la estabilidad de la banca. Actualmente las obras fueron terminadas.



**Instituto Nacional de Vías, Inviás**

Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844

Antes (Fecha de foto: 26/08/2021) y después (Fecha de foto: 23/01/2023), PR95+250.  
Obras de protección a la vía.



Después (Fecha de foto: 23/01/2023), PR95+250.  
Obras de protección a la vía.

- Perdida de banca en el PR88+400, Sector Los Canelos:

En este sector se presentó una pérdida de banca por una avenida torrencial de materiales. Para recuperar la banca se construyó un muro de contención escalonado en concreto.



Antes (Fecha de foto: 23/03/2022) y después (Fecha de foto: 28/07/2022)  
Construcción muro de contención en pérdida de banca PR88+400.

- Perdida de banca en el PR111+350, Sector El Volcán:

---

**Instituto Nacional de Vías, Invias**

Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844

En este sector se presentó una pérdida de banca por saturación del terreno, el cual es arenoso en todo el sector. Se recuperó la banca y transitabilidad mediante la instalación de un puente metálico.



*Antes (Fecha de foto: 24/11/2022) y después (Fecha de foto: 30/01/2023).  
Atención de la emergencia en el PR111+350. Instalación de puente metálico.*



*Puente metálico PR111+350 (Fecha de foto: 30/01/2023)*

- Puente Chimpatá PR 94+200:

En este sector se presentó socavación de los estribos del puente por crecimiento de la quebrada, para su atención, se realizaron obras de mitigación.



- Derrumbe en el PR32+800:

En este sector se presentó desprendimiento de material del talud superior generando cierre total de la vía. La atención consistió en la remoción del material hasta el afloramiento de la roca en el talud, garantizando la transitabilidad por el sector.



*Antes (Fecha de foto: 25/03/2023) y después (Fecha de foto: 17/06/2023). Retiro del derrumbe PR32+800.*

- Atención de emergencia PR 87+400 – PR 88+400:

Creciente de las quebradas el Canelo y Carbonera, las cuales generaron el cierre total de la vía entre el PR87+400 y PR88+400

- Remoción de material
- Conformación de la calzada existente y adición de material de afirmado

---

**Instituto Nacional de Vías, Invias**

Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844



Antes (Fecha de foto: 11/12/2023)



Después (Fecha de foto: 03/01/2024)



Antes (Fecha de foto: 26/12/2023)



Después (Fecha de foto: 03/01/2024)

## 5 AVANCE METAS FÍSICAS

A continuación, se presentan las actividades de mayor impacto para la terminación de la pavimentación del corredor vial con sus respectivas cantidades proyectadas y ejecutadas a la fecha. De esta manera se evidencia el avance en cada una de ellas.

Tabla 10. Avance de actividades

Actividad	Unidad	Proyectado	Ejecutado	Ejecutado %	Por ejecutar	Por ejecutar%
Excavaciones	m3	2.500.000	206.103	8,2%	2.293.897	91,8%
Concreto	m3	259.775	15.838	6,1%	243.937	93,9%
Acero	kg	11.891.055	960.461	8,1%	10.930.594	91,9%

### Instituto Nacional de Vías, Inviás

Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844

Actividad	Unidad	Proyectado	Ejecutado	Ejecutado %	Por ejecutar	Por ejecutar%
Subbase	m3	108.000	6.269	5,8%	101.731	94,2%
Base	m3	96.000	4.944	5,2%	91.056	94,9%
Mezcla asfáltica	m3	67.500	3.064	4,5%	64.436	95,5%
Anclajes para estabilización	ml	974.070	49.187	5,0%	924.883	95,0%
Mallas para estabilización	m2	741.713	34.420	4,6%	707.293	95,4%



**Instituto Nacional de Vías, Inviás**

Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844

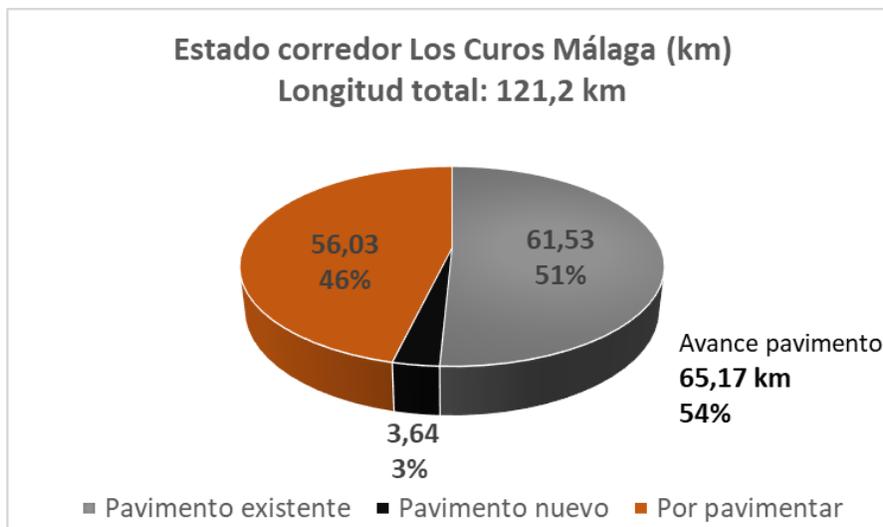


- Las metas físicas definidas dentro del alcance del proyecto, se presenta el siguiente avance en cada una de ellas:

*Tabla 11. Avance de metas físicas*

METAS FÍSICAS	AVANCE ACUMULADO
Mejoramiento del corredor (pavimentación)	3,64 Km
Mantenimiento de la vía en afirmado	56 Km
Mantenimiento a la señalización del corredor pavimentado	61 Km
Sitio crítico La Judía	84%
Sitio crítico Pangote (se encuentra transitable)	4,7%
Atención a emergencias	(PR111, El Canelo -PR88, Puente Chimpatá-PR94, El Tope-PR95, PR32)
Remoción de derrumbe	48.100 m3

A continuación, se representa gráficamente el avance de la pavimentación del corredor Málaga - Curos



**Instituto Nacional de Vías, Invias**

Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844

*Estado de la pavimentación del corredor Los Curos – Málaga*

A continuación, se representa gráficamente el avance de la ejecución del sitio crítico La Judía.



*Avance sitio critico La Judía*

## 6 PROGRAMACIÓN

El contrato de obra No. 1042 de 2021, cuenta con una asignación presupuestal por valor de \$296.124.698.574, recursos que se encuentran distribuidos por vigencias futuras hasta el año 2029 de la siguiente manera:

*Tabla 12. Programación de recursos vigencias*

VIGENCIA	VALOR ACUALIZADO
2021	\$ 14.874.698.574,00
2022	\$ 37.500.000.000,00
2023	\$ 32.225.000.000,00
2024	\$ 28.125.000.000,00
2025	\$ 28.125.000.000,00
2026	\$ 42.187.500.000,00
2027	\$ 60.937.500.000,00
2028	\$ 32.812.500.000,00

**Instituto Nacional de Vías, Invias**

Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844

VIGENCIA	VALOR ACUALIZADO
2029	\$ 19.337.500.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 296.124.698.574,00</b>

En este sentido, de acuerdo con el establecido en el anexo técnico numeral “3. **ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:**

(...) Dichas actividades serán ofertadas a precios corrientes y el valor total del Alcance se deberá distribuir de acuerdo con las disponibilidades presupuestales anuales, tal como se describe en el Pliego de Condiciones.

**Acorde a las disponibilidades presupuestales anuales, el contratista deberán programar los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del contrato. (...)** (Negrilla y subrayado fuera de texto)

Así mismo es importante mencionar que los estudios y diseños, de igual manera son programados anualmente, con el fin de evitar reprocesos en los diseños a Fase III desde un comienzo del proyecto que pudieran a lo largo del periodo de los contratos, sufrir cambios o nuevos ajustes por situaciones atípicas del corredor, esto teniendo en cuenta que son contratos cuya ejecución es entre 5 y 10 años.

En las siguientes tablas se presenta la programación de las obras para los años 2024, 2025 y 2026.

Tabla 13. Programación actividades vigencia 2024

PR INICIAL	PR FINAL	LONGITUD (km)	INTERVENCIÓN
PR122+270	PR124+000	1,73	Pavimentación (2021/2024)
PR108+600	PR110+600	1,63	Pavimentación (2021/2024)
PR64+000	PR67+000	3,00	Pavimentación (2024)
PR79+560	PR79+890	0,33	Sitio critico la Judía
<b>TOTAL INTERVENCIÓN</b>		6,69	

Tabla 14. Programación actividades vigencia 2025

PR INICIAL	PR FINAL	LONGITUD (km)	INTERVENCIÓN
PR67+000	PR70+000	3,00	Pavimentación
<b>TOTAL INTERVENCIÓN</b>		3,00	

Tabla 15. Programación actividades vigencia 2026

PR INICIAL	PR FINAL	LONGITUD (km)	INTERVENCIÓN
PR63+067	PR63+760	0,933	Pavimentación

**Instituto Nacional de Vías, Invias**

Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844

PR70+000	PR73+000	3,000	Pavimentación
PR71+688	PR71+740	-	Sitio crítico
PR29+720	PR30+090	0,370	Sitio crítico
<b>TOTAL INTERVENCIÓN</b>		<b>4,303</b>	

Ahora, como se mencionó en la audiencia de verificación del 22/05/2024, el Instituto Nacional de Vías se encuentra realizando los trámites pertinentes para realizar una reprogramación de vigencias, y de esta manera, incorporar a la vigencia 2024 recursos adicionales por valor de \$41.000 millones, situación que modificará la programación de obras presentada en las tablas 13, 14 y 15; por lo tanto, una vez se surta las actuaciones contractuales correspondientes, se remitirá al honorable despacho la nueva programación de las actividades.

Por lo cual, en cumplimiento de los compromisos realizados por la Presidencia de la República, Ministerio de Transporte e Invias, se presenta esquema de reprogramación de vigencias para 2024:

VIGENCIA	VALOR ACUALIZADO	REPROGRAMACIÓN (EN TRÁMITE)	VALOR REPROGRAMADO
2021	\$ 14.874.698.574,00		\$ 14.874.698.574,00
2022	\$ 37.500.000.000,00		\$ 37.500.000.000,00
2023	\$ 32.225.000.000,00		\$ 32.225.000.000,00
2024	\$ 28.125.000.000,00	<b>\$ 41.000.000.000,00</b>	\$ 69.125.000.000,00
2025	\$ 28.125.000.000,00		\$ 28.125.000.000,00
2026	\$ 42.187.500.000,00		\$ 42.187.500.000,00
2027	\$ 60.937.500.000,00	<b>-\$ 21.000.000.000,00</b>	\$ 39.937.500.000,00
2028	\$ 32.812.500.000,00	<b>-\$ 20.000.000.000,00</b>	\$ 12.812.500.000,00
2029	\$ 19.337.500.000,00		\$ 19.337.500.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 296.124.698.574,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 296.124.698.574,00</b>

## 7 CONCLUSIONES

De manera atenta se remite respuesta a las solicitudes y/o requerimientos realizados en la audiencia de verificación del 22/05/2024.

- **Requerimiento sobre aclaración de número de sitios críticos:**

Con respecto a los ocho (8) sitios críticos, el Instituto Nacional de Vías, en respuesta remitida al Auto del 09/02/2021 realizó visita de verificación de cada uno de los puntos en la vía descritos al interior del proceso como sitio crítico y los referidos posteriormente por los Municipios, realizando un proceso de validación respecto de cada uno de ellos a fin de

**Instituto Nacional de Vías, Invias**

Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844

determinar sus condiciones y estimar si en realidad ostentan la calidad de sitio crítico, encontrando como resultado que en realidad son (ocho) 8 los sitios que cumplen la condición de ser sitios críticos que presentan riesgo; pues los demás presentan eventualidades que pueden ser atendidas mediante actividades de construcción, mantenimiento y/o reparación que permitirán mejorar las condiciones de transitabilidad y seguridad en el corredor y, finalmente, otros tantos ya han sido debidamente intervenidos y no presentan ningún tipo de incidencia que afecte el tránsito seguro en el corredor vial. (se adjunta evidencia)

SECTORES		ACTIVIDADES ADELANTADAS (CONTRATO No 1042/2021)
1	PR 29+720 al PR 30+090(SC43)	Obras de mitigación: Reemplazo de 3 alcantarillas, dos abovedadas, filtro longitudinal, conformación de la calzada existente y adición de afirmado
2	PR30+492 al PR 30+960	En etapa de estudios y diseños con avance del 80%
3	PR32+758 al PR 33+098	Demolición de pavimento existente, construcción de drenaje subsuperficial, conformación de la calzada y adición de material afirmado
4	PR 71+688 al PR 71+740	Estudios y diseños con avance del 100%
5	PR 79+600 al PR 79+800 la Judía	Construcción de un puente de longitud 100 m cimentado sobre 14 caisson, explanaciones y estabilización de taludes (manto, malla, pernos y drenes), construcción de alcantarillas, filtro, muros de contención, instalación de capa de sub base y base granular
6	PR88+521 al PR88+531	Obras de mitigación: Muro de contención escalonado en concreto ciclópeo, instalación de láminas por pérdida de losa superior del pontón, instalación de manto control de erosión, explanación para recuperación de la sección de la calzada, remoción de material de arrastre de la quebrada
7	PR93+510 al PR93+520	Tramo pavimentado

**Instituto Nacional de Vías, Inviás**

Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844

SECTORES		ACTIVIDADES ADELANTADAS (CONTRATO No 1042/2021)
8	PR106+950 al PR 107+740	Priorizado para inicio de estudios y diseños

Así mismo, referente al número de sitios crítico, es importante aclarar que los informes aportados al despacho muestran el avance en cada una de las actividades ejecutadas, por tanto, lo relacionado en los cuadros de estudios y diseños, es el avance de los sitios que se encuentran en etapa de estudios y diseños y en ningún caso se informa que esos son los sitios críticos y/o inestables atípicos definitivos del corredor.

Lo anterior, debido a que, dadas las difíciles condiciones topográficas, geológicas, geotécnicas y climáticas del corredor, durante el desarrollo del contrato se vienen y se pueden seguir presentando sitios críticos y/o inestables atípicos adicionales que deberán ser incluidos en la etapa de estudios y diseños y posterior programación de obra, conforme a su nivel de criticidad y amenaza.

- **Aclaración de “sitios críticos” mencionados por el accionante popular:**

Con respecto a los puntos mencionados por el accionante popular en la audiencia de verificación del 22/05/2024, quien los identifica como críticos: PR: 1+ 650, 5+400, PR 9, 10, 14, 26, PR28+600 puente Salaboga, 29, PR 33, puente plumajera, Puente primero, PR 56, PR 71+200, Puente Judía PR 79+300, PR 79+300 hasta el PR 88+00 (los canelos), PR 94+700, PR 104, PR 107, PR 111+00-PR111+150 y PR 111 hasta PR111+300, nos permitimos informar lo siguiente:

- PR 001+600 – PR 001+440: Sector identificado por el contrato de obra. Se presenta un deslizamiento en ladera superior, sin afectación a la calzada existente, se considera como sitio inestable atípico presentado posterior al inicio del contrato de obra 1042/2021. El sector está en evaluación por parte del área de geotecnia.
- PR 005+400: Sitio con pavimento en mal estado, no se identifica como crítico ni inestable atípico, se encuentra incluido en el diseño del tramo del PR1+350 – PR7+000.
- PR 009+000, PR 10+000 y PR 14+000: Sitio inestable atípico, el pavimento presenta fisuras y grietas, actualmente se encuentra en etapa de estudios y diseños el PR 14+220 al PR 14+500. No se considera sitio crítico.
- PR 26+000: No se tiene identificado como sitio crítico o inestable atípico, sector en afirmado.

---

**Instituto Nacional de Vías, Invias**

Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844

- PR 28+600 Puente Salaboga: Sitio inestable atípico, como medida de mitigación a corto plazo se viabilizo la instalación de un puente metálico provisional.
- PR 29: Sitio crítico con estudios y diseños al 100%. Relacionado en la Tabla 4. Sitios críticos (acción popular No. 68001-23-33-000-2015-00847)
- PR 33: Sitio crítico en etapa de estudios y diseños. Relacionado en la Tabla 4. Sitios críticos (acción popular No. 68001-23-33-000-2015-00847)
- Puente Plumajera: Puente existente sin carpeta asfáltica, presenta socavación en los estribos. Se tiene proyectado realizar estudios de hidráulica y geotecnia en el sector para determinar las obras de protección. No se considera crítico.
- Puente primero: se realiza estudio de patología estructural, adicionalmente se realiza control topográfico de la estructura. Sitio inestable atípico
- PR56+000: En este punto se presenta reparación del pavimento existente que ha ocasionado un asentamiento menor, no tiene condición de crítico.
- PR 71+200: En este sector no se identifica punto crítico ni inestable atípico. El sitio critico identificado en el tramo está localizado entre el PR 71+688 al PR 71+740, el cual ya cuenta con estudios y diseños.
- Puente Judía PR 79+300: Este sitio critico se identifica entre las abscisas PR79+560 – PR79+890; obra en ejecución, avance 84%. Relacionado en la Tabla 4. Sitios críticos (acción popular No. 68001-23-33-000-2015-00847)
- PR 79+300 hasta el PR 88+00 (los Canelos): Se identifica sitio inestable atípico entre el PR 87+600 al PR 88+250 El Canelo, sector en etapa de estudios y diseños. Relacionado en la Tabla 5. Sitios críticos y/o inestables atípicos.
- PR 94+700: No se tiene identificado sitio critico ni inestable atípico.
- PR 104+000: No se tiene identificado sitio critico ni inestable atípico.
- PR 107+000: Sitio inestable, se encuentra en etapa de prefactibilidad, el cual corresponde al análisis de alternativas de solución, que sea técnica y financieramente viable.

- PR 111+00 - PR111+150: Sitio inestable atípico, diseño 100%. Relacionado en la Tabla 5. Sitios críticos y/o inestables atípicos.
- PR 111+000 - PR111+300: El sector inestable atípico, se encuentra en etapa de estudios y diseños. Relacionado en la Tabla 5. Sitios críticos y/o inestables atípicos.

- **Solicitud de mayor intervención en pavimento:**

Referente a las reiteradas solicitudes de que se garantice más intervención en pavimento lineal y no en sitios críticos, es importante informar que el Instituto Nacional de Vías, da cumplimiento a lo contenido dentro de la acción popular la cual establece la pavimentación total de la vía y la atención de sitios críticos.

No obstante, el contratista y la interventoría promueven la optimización técnica de las intervenciones enfocados en garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados, así mismo se monitorean sitios críticos e inestables atípicos con el fin de garantizar transitabilidad y seguridad vial, viabilizando los estudios y diseños de acuerdo con su criticidad y de igual manera se prioriza su intervención de acuerdo con las disponibilidades presupuestales. Ahora bien, en atención a las reiteradas solicitudes realizadas en la pasada audiencia del 22/05/2024, se solicitó al contratista e interventoría avanzar en la mayor cantidad de diseños para actividades de mejoramiento, con el fin de tener la mayor brevedad.

- **Solicitud de aclaración sobre los 45 km de mejoramiento que se indican en el anexo técnico:**

Frente a lo manifestado “(...) dentro del cronograma de Invias la meta física es de 66 km pero en el pliego hablan de 45 km, en la meta física y presupuestal están desfasados” se indica, si bien dentro del anexo técnico se mencionan 45 km estos se entienden de referencia, de acuerdo con lo siguiente:

### **“3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE**

- *Mejoramiento y pavimentación de aproximadamente **45.0 kilómetros**. Los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exige al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.*
- **Atención de la Acción Popular No. 68001-23-33-000-2015-00847.** (...)

Por lo anterior es claro que dentro del contrato No. 1042 de 2021, se incluye la atención de la acción popular, la cual establece la pavimentación del corredor y la atención de sitios críticos.

- **Solicitud de reprogramación de vigencias:**

En atención a lo expresado en la audiencia de verificación del 22/05/2024 “(...) Traer recursos de los siguientes años (...)” Se indica:

El Instituto Nacional de Vías actualmente adelanta gestiones para disponer de recursos adicionales a los ya aprobados para las vigencias 2024, 2025 y 2026, con el fin de ejecutar la mitad de la meta física de la acción popular durante el presente gobierno nacional.

En este sentido, de acuerdo con lo manifestado por la comunidad relacionado con el adelanto de vigencias, se informa que ante el Ministerio de Hacienda se presentó una propuesta de traer de las vigencias futuras \$110.000 millones para las vigencias 2024, 2025 y 2026; dicha propuesta inicia con el adelanto de \$41.000 millones, los cuales se incorporarán como recursos adicionales en la vigencia 2024.

Por lo anterior, el Instituto actualmente se encuentra adelantando las gestiones pertinentes para realizar un traslado de vigencias al contrato de obra No 1042 de 2021, lo que permitirá tener una disponibilidad presupuestal en la presente vigencia de \$69.125 millones, lo cual corresponde a \$28.125 millones que ya se encuentran aprobados por el CONPES 4010 para la vigencia 2024, y \$41.000 millones que se traerán de las vigencias 2027 y 2028.

De igual forma, el Invias cargó el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2025 en la Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP del Departamento Nacional de Planeación.

En dicho anteproyecto, se encuentra incluido el proyecto de inversión 2401-0600- 0077 “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LAS CUROS- MALAGA. SANTANDER” en donde se prevé la aprobación de recursos adicionales, a los ya estipulados en el contrato de obra No. 1042 de 2021 para la vigencia 2025.

En caso de ser aprobados recursos adicionales, estos se orientarán para adelantar los trabajos conforme a las necesidades que se presentan en el corredor Los Curos – Málaga. Ahora bien, el respectivo trámite presupuestal, debe surtir todo el procedimiento respectivo ante el Ministerio de Transporte, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda y Congreso de la República.

- **Valor total de la pavimentación:**

---

**Instituto Nacional de Vías, Invias**

Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844

Frente a la pregunta del valor total de la pavimentación, a la fecha no es posible tener la información, teniendo en cuenta que la etapa de estudios y diseños son programados por vigencias, con el fin de evitar reprocesos en los diseños a Fase III desde un comienzo del proyecto que pudieran a lo largo del periodo de los contratos, sufrir cambios o nuevos ajustes por situaciones atípicas del corredor, lo anterior teniendo en cuenta que son contratos que se ejecutan entre 5 y 10 años.

Sin embargo y teniendo en cuenta todas las gestiones que se adelantan desde la Entidad para la consecución de recursos, se priorizan más frentes para etapa de estudios y diseños que nos permitan en un menor tiempo tener la totalidad del corredor diseñado.

- **Reductores en el sector de la escuela La Ceba:**

Al respecto de la petición realizada con referencia a la escuela La Ceba, respetuosamente se informa el contratista realizó la instalación de la señalización vertical, cuyas señales instaladas fueron SP-47 ZONA ESCOLAR, SR-30 VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA, SR-01 PARE.

De igual forma, se indica que, el contratista realizará la instalación de resaltos provisionales, con el fin garantizar la seguridad de los peatones.

Ahora, es importante manifestar que la velocidad del corredor es de 30 km/h, por lo que, el Instituto Nacional de Vías a través del Consorcio Vías Colombia 066 y Consorcio Reactivaciones 2021 realiza jornadas de sensibilización de los usuarios de la vía (conductores, estudiantes, y peatones) en temas de seguridad vial.

Lo anterior, en aras de invitar y concientizar a los usuarios viales con el cumplimiento del límite de velocidad en el corredor; sin embargo, es importante informar que de acuerdo con la Ley 769 de 2002 *“Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.”*,

*“(…) **ARTÍCULO 3o. AUTORIDADES DE TRÁNSITO.** Son autoridades de tránsito en su orden, las siguientes: El Ministerio de Transporte, Los Gobernadores y los Alcaldes. Los organismos de tránsito de carácter departamental, municipal o distrital. La Policía Nacional en sus cuerpos especializados de policía de tránsito urbano y policía de carreteras. Los Inspectores de Policía, los Inspectores de Tránsito, Corregidores o quien haga sus veces en cada ente territorial. La Superintendencia General de Puertos y Transporte. Los agentes de tránsito y transporte (...)*

*(…) **ARTÍCULO 6º.** Organismos de tránsito. Serán organismos de tránsito en su respectiva jurisdicción:*

*a) Los departamentos administrativos, institutos distritales y/o municipales de tránsito;*

- b) Los designados por la autoridad local única y exclusivamente en los municipios donde no hay autoridad de tránsito;
- c) Las secretarías municipales de tránsito dentro del área urbana de su respectivo municipio y los corregimientos;
- d) Las secretarías distritales de tránsito dentro del área urbana de los distritos especiales;
- e) Las secretarías departamentales de tránsito o el organismo designado por la autoridad, única y exclusivamente en los municipios donde no haya autoridad de tránsito. (...)

**PARÁGRAFO 3o.** (...) Los alcaldes dentro de su respectiva jurisdicción deberán expedir las normas y tomarán las medidas necesarias para el mejor ordenamiento del tránsito de personas, animales y vehículos por las vías públicas con sujeción a las disposiciones del presente código.

No obstante, los alcaldes de municipios vecinos o colindantes podrán suscribir convenios interadministrativos para ejercer en forma conjunta, total o parcialmente, las funciones de tránsito que le correspondan a cada uno de ellos, dentro de las respectivas jurisdicciones que los compongan. (...)"



*Señalización vertical instalada Escuela la Ceba*



*Taller pedagógico de cultura vial-escuela la ceba-Santa Bárbara*

- **Gestión predial sector de Guaca:** Con referencia a la gestión predial en el sector de Guaca, se indica:

La gestión predial es el procedimiento conducente a la adquisición, por parte del Gobierno Nacional - Instituto Nacional de Vías o quién este encomiende, de las franjas de terreno necesarias para la construcción de proyectos viales, que comprende las siguientes actividades: elaboración de fichas prediales, estudios de títulos, práctica de avalúos y enajenación voluntaria directa o expropiación administrativa o judicial de los predios requeridos.

A la fecha se ha avanzado con toda la investigación catastral de la totalidad de los predios (48) del sector de Guaca. Lo cual ha permitido tener toda la gestión predial inherente a la identificación de los predios, la información registral y recopilación de información, para la elaboración de los inventarios prediales, fichas prediales, las cuales actualmente se encuentra en elaboración por parte del contratista de obra.

Así mismo, a la fecha el contratista se encuentra en el proceso de notificaciones del oficio de lucro cesante y daño emergente, a todos los propietarios de los predios.

Adicionalmente, este sector, cuenta con la priorización de dos predios, identificados como 690 D TU-TCM, propiedad del Sr Isaías Lozano Lozano y el 691 D TU-TCM, de Pilar Delgado de Bohórquez. Los cuales, ya cuentan con Fichas prediales aprobadas y el Estudio de Títulos del predio 690 D TU-TCM, ya se encuentra aprobado por Interventoría y en proceso de emisión de Visto Bueno de No Objeción, por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del Invias.

- **Compensaciones ambientales:** Ante la solicitud realizada en la audiencia de verificación del 22/05/2024 sobre que se realice Compensación ambiental en cada municipio", se indica:

---

**Instituto Nacional de Vías, Invias**

Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844

Para la implementación de las medidas de compensación ambiental requeridas por las autoridades ambientales en el marco de los permisos de aprovechamiento forestal, como es el caso del proyecto, el manual de compensación por afectación del componente biótico elaborado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS- establece en lo que corresponde a la pregunta ¿Dónde Compensar? lo siguiente:

1. Las compensaciones deben dirigirse a conservar áreas ecológicamente equivalentes a las afectadas, en lugares que cumplan con los siguientes criterios:

a. La subzona hidrográfica dentro de la cual se desarrolla el proyecto, obra o actividad o las subzonas hidrográficas circundantes;

b. La zona hidrográfica dentro de la cual se desarrolla el proyecto, obra o actividad.

En el caso de proyectos lineales, como es el caso que nos concierne, y que afecten varios tipos de ecosistemas, el área total a compensar podrá ejecutarse en:

- El o los ecosistema(s) con mayor área impactada por el proyecto,
- Los ecosistemas que arrojen mayor factor de compensación, o
- Los ecosistemas en los que se genere una mayor adicionalidad con la implementación de la compensación.

Siendo así, durante la formulación del Plan de compensación que debe ser presentado a la autoridad ambiental que otorga el permiso de uso del recurso natural para su aprobación por parte del peticionario y a manera de propuesta, el formulador debe presentar la justificación adecuada sobre la selección del área, la cual será evaluada por la autoridad ambiental competente, quien al final será quien toma la decisión final frente a la aceptación o requerimiento de ajustes del plan.

Entre las estrategias para la selección del sitio donde se implementará las compensaciones se puede hacer uso de las priorizaciones de áreas de conservación ya definidas por las autoridades ambientales nacionales y/o regionales, la consulta a las autoridades municipales frente a la disponibilidad de predios de interés de conservación, entre otros.

Las áreas seleccionadas, según el tipo de ecosistema equivalente, debe incluir áreas o franjas de conectividad con potencial para la restauración en cualquiera de sus tres enfoques (restauración ecológica, rehabilitación y recuperación) y de uso sostenible como acción complementaria, de tal manera que se logre una mejora en la conectividad ecológica de las áreas, o la ampliación de áreas protegidas y/o de conservación y/o protección de fuentes de agua, entre otros.

- **Puente Hisgaura:** Con referencia a lo solicitud de iluminación y vida útil del Puente Hisgaura, se indica:

Con relación a la vida útil del puente Hisgaura, se informa que el mismo fue diseñado y construido por el Fondo de Adaptación, por lo tanto, el Instituto Nacional de Vías no puede indicar la vida útil del puente.

Con referencia a la iluminación, se indica que el citado puente cuenta con la respectiva señalización horizontal y vertical reflectiva, la cual ayuda a percibir la luz de los vehículos cuando hay baja luminosidad, como lo son las líneas de demarcación, tachas reflectivas.

De igual forma, es menester reiterar que el Puente Hisgaura en estos momentos se encuentra en temas de investigación por Ente de Control, por lo tanto, no se pueden realizar intervenciones sobre el mismo.

- **Daños en las sobras realizadas por el Consorcio Vías Colombia – OHL:**

Al respecto, se informa que actualmente se adelantan los procesos administrativos tendientes a garantizar la estabilidad de las obras realizadas por el contratista.

Uno de ellos corresponde al contrato No. 1639 de 2015, suscrito entre el INVIAS y CONSORCIO VÍAS DE COLOMBIA que tuvo la imposición de una multa por el Incumplimiento del Plan de Manejo Arqueológico. Mediante la resolución No. 667 de febrero 24 de 2022, se resolvió el recurso de reposición presentado por el contratista y se ratificó la sanción impuesta por valor de \$2.869.200.916.

Luego de finalizado el plazo contractual del contrato No. 1639 de 2015, se presentaron daños en las obras ejecutadas por el CONSORCIO VÍAS DE COLOMBIA, lo que dio como solicitud de la Interventoría, Consorcio Supervisión Planes, dar inicio al Proceso Administrativo para declarar el Siniestro de la Póliza de Estabilidad del Contrato No. 1639 de 2015.

En este sentido, a través del Memorando No. 2024I-VBOG-020146 del 11 de abril de 2024, la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales dio respuesta al memorando 2023I-VBOG-031836 del 30 de noviembre de 2023 en donde se hacían observaciones a los documentos de la solicitud para iniciar el correspondiente proceso administrativo a la Subdirección de Gestión Contractual y Proceso Administrativos de nuestro Instituto. En esta solicitud, se solicitó el siniestro de la póliza de estabilidad del Contrato de obra No. 1639 de 2015, cuyo objeto fue el *“Mejoramiento, Gestión Predial, Social y Ambiental de la Carretera Málaga - Los Curos en el Departamento de Santander para el Programa Vías para la Equidad.”* El siniestro de la póliza de estabilidad se solicitó por cuanto el Consorcio Vías de Colombia debió corregir de fondo las afectaciones presentadas en varias partes del pavimento instalado durante la ejecución del contrato

El tratamiento de corrección definitivo consta de las siguientes actividades: Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes. · Base granular Clase A · Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1 · Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos · Sello de grietas en pavimento asfáltico sin ruteo.

Los trabajos ejecutados en el contrato No. 1639 de 2015 se encuentran cubiertos por la Póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales No. GU067480 cuyo amparo de estabilidad y calidad de la obra se encuentra vigente, por lo que los daños acaecidos ocurrieron en vigencia de dicha póliza. El valor asegurado en el referido amparo es de \$33.502.884.309,90, suma que constituye el límite de cantía por la cual puede ser declarado el siniestro de estabilidad y calidad de la obra.

Actualmente el proceso administrativo sancionatorio se encuentra en revisión y ajuste de documentos para iniciar este proceso.

- **Cumplimiento de actividades referidas en informe de seguimiento del mes de febrero 2024:**

En atención a las actividades referidas en el informe de seguimiento del mes de enero 2024, y que la ejecución de estas fue consultada por la Honorable Magistrada en la audiencia de cumplimiento realizada el pasado 22/05/2024 respetuosamente se informa que las mismas fueron ejecutadas y enunciadas en el informe de seguimiento del mes de febrero 2024.

En este sentido, las actividades relacionadas en el informe de seguimiento del mes de enero 2024 son las siguientes:

*“(…) Con el objetivo de verificar la programación y avance de las actividades a ejecutar en el siguiente periodo, a continuación, se describen las programadas en cada uno de los tramos.*

- *Tramo PR108+660 a PR110+600.*
  - Construcción de disipador de energía
- **SITIO CRITICO LA JUDIA**
  - Construcción de disipador de energía
  - Montaje obra falsa tablero puente metálico
  - Armado acero de refuerzo del tablero del puente
  - Construcción de muros de acompañamiento
  - Construcción encoche alcantarilla PR79+580
- *Tramo PR111+050.*

*-Construcción de muro de contención*

- *Mantenimiento PR0+000 a PR124+000.*
  - *Conformación de la calzada existente*
  - *Adición de material de afirmado en los sitios que lo requiera “(...)*

Como ya se mencionó, el cumplimiento de la ejecución de las anteriores actividades se reportó en el informe de seguimiento correspondiente al mes de febrero 2024, en donde se informó lo siguiente,

- Tramo PR108+660 a PR110+600  
Construcción de dissipador de energía: PR110+595.  
Avance: 100%



PR110+595 (Fecha de foto: 15/01/2024)



(Fecha de foto: 8/02/2024) PR110+595.

*Construcción de dissipador de energía.*

- Sitio crítico La Judía  
Construcción de dissipador de energía.  
Avance: 100%



*Antes (Fecha de foto: 15/01/2024) y después (Fecha de foto: 13/02/2024)*



**Instituto Nacional de Vías, Invias**

Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844

*Construcción de Disipador de energía, PR.79+580.*

- Sitio crítico La Judía: Montaje obra falsa tablero puente metálico. Avance: 100%



*Antes (Fecha de foto: 12/01/2024)*



*Después (Fecha de foto: 23/01/2024)*

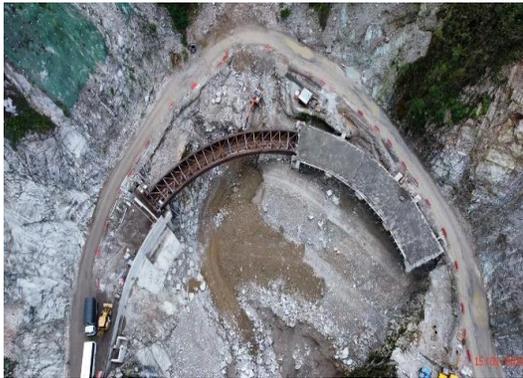
- Sitio crítico La Judía:  
Armado acero de refuerzo del tablero del puente. Avance: 80%



*Antes (Fecha de foto: 23/01/2023)*



*Después (Fecha de foto: 03/02/2024)*



Antes (Fecha de foto: 29/12/2023)



Después (Fecha de foto: 15/02/2024)

**Tablero puente**

- Sitio crítico La Judía: Construcción de muros de acompañamiento  
Avance: 90%



Antes (Fecha de foto: 19/01/2024)



Después (Fecha de foto: 12/02/2024)

**Construcción muros de acompañamiento**

- Sitio crítico La Judía: Construcción encole alcantarilla PR79+580  
Avance: 100%



*Antes (Fecha de foto: 15/01/2024) y después (Fecha de foto: 23/01/2024)  
Construcción encole alcantarilla PR79+580*

- Construcción filtro longitudinal  
Se avanza con la construcción del filtro longitudinal  
Avance: 30%



*Antes (Fecha de foto: 10/02/2024) Después (Fecha de foto: 14/02/2024)*

- Tramo PR111+050 – PR111+204  
Construcción de muro de contención con cimentación profunda.  
Avance: 40%



*Antes (Fecha de foto: 19/01/2024) y Después (Fecha de foto: 12/02/2024)  
Construcción encole alcantarilla PR111+050*

- Tramo PR110+035 – PR110+080  
Construcción de muro de contención con cimentación profunda y superficial.  
Avance: 2%



*(Fecha de foto: 22/01/2024)*



*(Fecha de foto: 27/02/2024)*



(Fecha de foto: 10/02/2024)



(Fecha de foto: 15/02/2024)

- Mantenimiento corredor PR0+000 a PR124+000  
Conformación de la calzada existente y adición de material de afirmado,  
Avance: 90%



Conformación (Fecha de foto: 10/02/2024)



humectación (Fecha de foto: 26/01/2024)



Compactación (Fecha de foto: 12/02/2024)



Compactación (Fecha de foto: 23/01/2024)

**Instituto Nacional de Vías, Inviás**

Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844



Antes (Fecha de foto: 02/02/2024) y después (Fecha de foto: 5/02/2024) PR107+250

- **Reuniones realizadas con asistencia del presidente de la República, Ministerio de Transporte e Instituto Nacional de Vías:**

Es relevante indicar que el corredor Los Curos – Málaga es de total importancia para el gobierno nacional, por lo tanto, desde la presidencia de la República, Ministerio de Transporte e Instituto Nacional de Vías se ha realizado asistencia a diferentes reuniones con la comunidad, en donde se ha informado el estado del avance de las obras, y las gestiones realizadas para dar total cumplimiento al fallo judicial.

- Reunión en Floridablanca (2024-02-06): Se realizó reunión con la comunidad, veedores, accionante, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Transporte e Invias, en donde se efectuó el seguimiento a compromisos adquiridos con la comunidad, entre los cuales se encuentra el cumplimiento de la acción popular.



---

**Instituto Nacional de Vías, Invias**

Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844

- Reunión en Málaga (2024-02-13): Visita del presidente de la República, Ministro de Transporte, Director de Ejecución y Operación del Invias, en donde el Presidente ratificó a la comunidad el compromiso por parte del gobierno nacional para el adelanto de vigencias, y realizar la mayor pavimentación del corredor Los Curos – Málaga en el presente gobierno.



- Reunión en Santa Barbara (2024-04-10): Se realizó reunión con la comunidad, veedores, accionante, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Transporte e Invias, en donde se efectuó el seguimiento a compromisos adquiridos con la comunidad, entre los cuales se encuentra el cumplimiento de la acción popular, y de las acciones que adelanta el sector Transporte para el adelanto de vigencias.

---

**Instituto Nacional de Vías, Invias**

Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844



- Mesa de trabajo Bucaramanga (2024-05-16): Mesa de trabajo realizada por el Ministro de Transporte, con la gobernación de Santander en donde el señor Ministro ratificó que el corredor Los Curos – Málaga es de total importancia para el gobierno nacional.



- Reunión en Guaca (2024-06-06): Se realizó reunión con la comunidad, veedores, accionante, Defensoría del Pueblo e Invias, en donde se efectuó el seguimiento a compromisos adquiridos con la comunidad, entre los cuales se encuentra el cumplimiento de la acción popular, y de las acciones que adelanta el sector Transporte para el adelanto de vigencias.

---

**Instituto Nacional de Vías, Invias**

Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844



Finalmente, el Instituto Nacional de Vías reitera la disposición de realizar recorridos con la honorable magistrada, y las personas que se consideren pertinentes, para verificar en campo los avances físicos y la ejecución de las obras que se adelantan para dar cumplimiento al fallo judicial. Así mismo, se podría evidenciar la disminución del tiempo de desplazamiento en el corredor Los Curos - Málaga, el cual anteriormente era entre 6 – 7 horas, y actualmente 4 - 5 horas.

## **CONCLUSIONES**

En este orden de ideas, tal como se ha mencionado en instrumentos anteriores, comedidamente se considera por parte del Instituto Nacional de Vías que mantener abierto el incidente de desacato puede ser una medida rigurosa y desproporcionada, en la que posiblemente se está desconociendo además que la suscrita funcionaria contra la cual se abre el trámite incidental lleva cuatro meses en el cargo, habida cuenta de que funjo como directora encargada a partir del 7 de febrero de 2024; pues, se resalta, basta con un requerimiento para obtener nuestro pronunciamiento sobre algún punto objeto del presente trámite constitucional y, además, porque se están desconociendo los antecedentes para el cumplimiento y los múltiples esfuerzos realizados por parte del Instituto para dar cumplimiento en el menor tiempo posible a lo ordenado; toda vez que, como es posible observar, se evidencian gestiones y articulaciones interinstitucionales, así como compromisos presupuestales extraordinarios para la realización de las obras necesarias que permitirán la protección de los derechos fundamentales amparados.

En otros términos, lo anteriormente expuesto acredita que la suscrita directora General de INVÍAS ha asumido como propio el problema y dado cumplimiento a las ordenes impartidas en los fallos dentro de un ambiente de razonabilidad e, igualmente, no se puede si quiera sospechar que haya actuado con dolo, culpa grave

---

**Instituto Nacional de Vías, Invias**

Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844

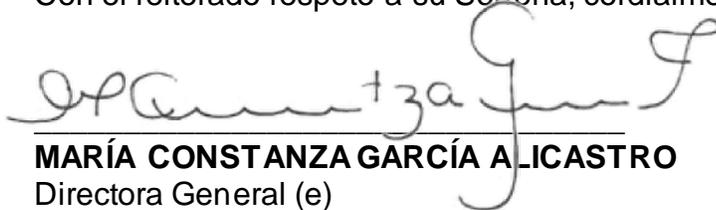
o cualquier tipo de negligencia para cumplir lo dispuesto en las referidas sentencias; señoría, todo lo contrario, los elementos de juicio que aquí se aportan dan cuenta del actuar diligente y acucioso por parte de la suscrita funcionaria pública.

En el caso sub-examine no se configura de ninguna forma el segundo presupuesto (subjetivo) requerido para que haya lugar a desacato, en la medida en que no solo se acreditó que se han venido emprendiendo todas las acciones necesarias para dar cumplimiento a las decisiones constitucionales, sino que, además, se observa que se viene cumpliendo con el cronograma de actividades que ya fue aprobado por el Tribunal desde el Auto del 7 de febrero de 2022.

De todo lo indicado, se puede concluir que no es posible inferir desacato de las ordenes impartidas por el juez constitucional o que una eventual desatención obedezca a un comportamiento negligente o renuente de la suscrita directora General encargada, en la medida que no he sido indiferente, como se demuestra, al cumplimiento de las ordenes impartidas en la presente acción constitucional; lo anterior en la medida en que la gestión adelantada por quien ostenta la calidad de directora general del Instituto Nacional de Vías ha sido con criterios de eficiencia y diligencia, y cumpliendo a los cauces normativos disponibles; así, desde el INVÍAS se solicita con el mayor de los respetos a la Judicatura que sea suficientemente ponderada dicha gestión.

Por lo anterior, se exhorta con el infinito respeto que el Instituto le tiene al sistema de administración de justicia, que proceda a reexaminar minuciosamente los informes de cumplimiento presentados y estime en sus justas proporciones las conductas y los resultados que el INVÍAS ha acreditado dentro del proceso, declarando que no hay lugar a imponer sanción por desacato, resolviendo el cierre del trámite incidental.

Con el reiterado respeto a su Señoría, cordialmente,



**MARÍA CONSTANZA GARCÍA ALICASTRO**  
Directora General (e)  
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Proyectó: Paola andrea Ávila – Apoyo a la Supervisión, Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales.  
Revisó: Aldo Ciro Barguil - Abogado Subdirección de Defensa Jurídica  
Jesús David Perea M. – Subdirector de Defensa Jurídica.  
Revisó: Patricia Cecilia Daza – Directora Jurídica

---

**Instituto Nacional de Vías, Invias**

Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844